GOB/UOC Nº 012/2018

Paraguarí, 30 de enero de 2018.-

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICKZY
Presente

Tengo a bien dirigirme a Usted a fin en relación al llamado para los **"SERVICIOS DE LAVADO, ENGRASE, CALIBRACION Y GOMERIA – AD REFERENDUM", ID Nº 340640.** A tal efecto, me permito señalar que el motivo por el que esta Convocante ha resuelto emplear la modalidad de contrato abierto en el llamado individualizado más arriba es debido a la imposibilidad de medición de las cantidades a ejecutar, ya que resulta difícil conocer con exactitud las veces en que se requerirán los servicios de este tipo, pues depende siempre del periodo de trabajo que realicen los vehículos y maquinarias en sus destinos de trabajos; por ende, los servicios se ejecutan de acuerdo a las necesidades de la Institución, y una contratación por la totalidad sería una erogación innecesaria si los mismos no se llegasen a utilizar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Marcelo D. Calonga
Jefe de UOC